



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

## **INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-SOCIOLOGÍA-DERECHO.**

### **LLAMADO PARA CUBRIR HORAS VACANTES DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS POR EL AÑO 2024.**

La Dirección General de Educación Secundaria, llama a interesados en dictar horas de la asignatura Sociología, en carácter de interino o suplente. La habilitación se realiza por razones de servicio en forma extraordinaria y tiene vigencia para cubrir horas vacantes solo para el 2024, no generando antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

#### **A) DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE**

1. Cédula de identidad vigente.
2. Credencial Cívica.
3. Carnet de salud vigente o constancia de haber iniciado el trámite.
4. Certificado de no poseer Antecedentes Judiciales o constancia de haber iniciado el trámite.
5. Constancia de no estar inscripto/a en el Registro Nacional de Abusadores y Violadores.

#### **B) DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA:**

1. De poseer estudios de profesorado, escolaridad probatoria autenticada de Consejo de Formación en Educación o de Instituciones habilitadas para expedir títulos de Profesor en Educación Media, de haber cursado y/o aprobado las asignaturas del 2do año del Profesorado de la especialidad Sociología.
2. Si se cursa o se han cursado estudios universitarios, documentación probatoria de estudios afines a la asignatura Sociología, en curso de CFE, Magisterio, UdelaR, Universidades privadas nacionales habilitadas o extranjeras.
3. Si registraran actuación previa en liceos de la DGE, adjuntar informes de Dirección correspondientes.

### **INFORMACIÓN RELEVANTE A TENER EN CUENTA:**

- No estarán habilitados los postulantes que habiendo trabajado en Liceos de la DGES posean informes desfavorables de Dirección o Inspección.
- Será considerada únicamente la documentación detallada en los ítems A y B, la que será enviada en el orden establecido en un único archivo PDF nombrada con los datos del postulante (Ej: PEREIRA, JUAN SOCIOLOGÍA ARTIGAS).
- La legibilidad de la documentación será condición imprescindible para que la misma sea evaluada y será responsabilidad del postulante.
- De no cumplirse con algunos de los aspectos detallados en las presentes bases la postulación será desestimada.

**El aspirante enviará el archivo al email:**

**[edsocialcivicaderechoysociologia@ces.edu.uy](mailto:edsocialcivicaderechoysociologia@ces.edu.uy)**

Plazo para la recepción de postulaciones: Lunes 6 de mayo hasta las 23:59

Inspección de Educación Social y Cívica- Sociología- Derecho.